## Plan de seguridad y higiene aplicado a local comercial

## Decreto Nro. 911/96

Para el local comercial y vivienda tendrán en cuenta las siguientes reglamentaciones:

- Seguridad durante la ejecución de la obra relacionada al uso de herramientas adecuadas, equipos de protección personal según las actividades que desarrollen cada uno de los obreros de la construcción.
- La instalación eléctrica deberá contar con todos los elementos necesarios (llave térmica, disyuntor, luces de emergencia, etc.) para evitar accidentes.
- Higiene y sanitización de los espacios de trabajo, para lograrlo los principios son: orden y limpieza.
  - Se tendrá en cuenta la provisión de baños químicos y la capacitación de todo el personal.
- Para prevenir incendios se recomienda el uso de materiales ignífugos.
- El local comercial contara con la señalización de:
  - ✓ Salida de emergencia
  - ✓ Señalización de instalaciones eléctricas
  - ✓ Baños
  - ✓ Extintores: Se exigirá el matafuego que cumplirá con la actividad local.
- Las dimensiones de la puerta de ingreso cumplen con la normativa de salida de emergencia.
- En el local comercial se empleará ventilación forzada en el baño y el depósito por razones de higiene y salud.

Se respetará las reglamentaciones exigidas por los gremios tales como ART y seguro de vida.